

AL DESPACHO del señor Juez Informando que, la parte demandante manifiesta actualización de notificación del demandado. Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y, revisado el expediente, se observa que, en el archivo 06 del expediente digital, el profesional del derecho que representa los intereses de la parte demandante informa actualización del lugar de notificaciones de la parte demandada, así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue constancia de notificación de la demanda a la parte demandada para poder continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.


JOSE FABIO NAZAR MENESES
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 035** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **21 de marzo de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario